



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VILLACAÑAS

Anuncio de aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 2 de 2014, en la modalidad de crédito extraordinario

En cumplimiento del artículo 169.3, por remisión del artículo 177.2 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, finalizando el período de exposición pública del expediente de modificación de créditos del presupuesto del Ayuntamiento 2014, número 2, del presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario para la aplicación del superávit presupuestario con cargo al remanente de tesorería para gastos generales, inicialmente aprobado por acuerdo plenario de fecha 5 de junio de 2014, y no habiéndose presentado reclamaciones, se da publicidad al expediente definitivamente aprobado, cuyo detalle es el siguiente:

Los importes aplicados a los diferentes destinos en base al informe de Intervención son:

1. Financiar inversiones siempre que a lo largo de la vida útil de la inversión ésta sea financieramente sostenible, por la cantidad de 504.194,03 euros.

2. No es necesario atender las obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto contabilizadas a 31 de diciembre del ejercicio anterior en la cuenta de «acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto», o equivalentes y cancelar, con posterioridad, el resto de obligaciones pendientes de pago con proveedores, contabilizadas y aplicadas a cierre del ejercicio anterior, dado que no existe saldo pendiente en dicha cuenta.

El resumen de las aplicaciones presupuestarias a las que se destinará el superávit presupuestario según lo establecido en el apartado anterior será el siguiente:

Aplic. Presupuestaria	N.º	Descripción	Euros
2014/16/1500/61904	1	<i>Mejora de la Escena Urbana (Repavimentación Puntual Acerado)</i>	56.943,67 €
2014/12/1710/61905	2	<i>Reforma y Acondicionamiento Parque Chacón</i>	64.101,13 €
2014/13/1330/61906	3	<i>Potenciación Movilidad Urbana y Seguridad Vial (Eliminación Barreras Arquitectónicas Varias Calles)</i>	46.657,70 €
2014/16/1500/61907	4	<i>Reforma Pavimentación Calle Cipreses y Paseo de los Enamorados</i>	54.983,32 €
2014/12/1710/61908	5	<i>Renovación de Áreas de Juegos Infantiles en diversos Parques</i>	50.208,02 €
2014/08/3360/63203	6	<i>Reucondicionamiento tipologías vernáculas y Centro de Interpretación de los Silos</i>	47.258,09 €
2014/08/3360/63204	7	<i>Adaptación de Edificio para Centro Museístico</i>	68.431,86 €
2014/03/1720/63901	8	<i>Reforma y Acondicionamiento Canal de Pluviales y Reforestación de sus Márgenes</i>	36.855,86 €
2014/12/1620/63902	9	<i>Reforma de Islas Ecológicas Urbanas (Ubicación Contenedores RSU)</i>	15.486,28 €
2014/13/1330/63903	10	<i>Renovación Espacio Libre – Aparcamiento</i>	25.318,45 €
2014/17/1640/62202	11	<i>Dotación de Nuevas Sepulturas en Zona Ampliación Cementerio Municipal</i>	37.949,65 €
		TOTAL	504.194,03 €

Conforme el artículo 171.1 del citado texto legal, contra la aprobación definitiva de este expediente podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en el plazo de dos meses, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Villacañas 16 de julio de 2014.–El Alcalde, Santiago García Aranda.

N.º I.-6596